

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2918 /2016

EN CONCON, 15 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y DFL 19602 del texto referido.
- B. El Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 21 de Julio de 2016, que adjudica la Mantención de Torres de Iluminación del Estadio Municipal Concon.
- C. El Ordinario N° 324 de fecha 15 de Noviembre 2016 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, en se solicita su visto bueno para dar de baja las 4 Torres que serán cambiadas.
- D. La Providencia del Sr. Alcalde impresa en el Ord. N° 324/2016, que autoriza dar de baja las 4 Torres.
- E. El Acuerdo N° 466, del Concejo Ordinario N° 34 de fecha 16 de Noviembre 2016, que aprueba la donación a la Asociación de Futbol de Concon de las 4 Torres en desuso, dadas de baja por el Municipio.

DECRETO

- 1. **DONESE**, a la Asociación de Futbol de Concon, las 4 torres de Iluminación dadas de baja por el Municipio, para los fines que esta institución lo requiera.
- 2. **PROCEDASE**, por parte de la Asociación de Futbol de Concon al retiro de las 4 Torres del lugar del estadio en que actualmente se encuentran, San Agustín entre calle Siete y Ocho.
- 3. **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio por parte de la Secretaría Municipal.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/HSE/FSO/fso
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Tránsito y Operaciones
Decreto, 017.16 donación Torres del Estadio

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetaco | Observac | Revisado |
| | | 3 |